



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IFF/1998/5
19 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Foro Intergubernamental sobre los Bosques
Segundo período de sesiones
Ginebra, 24 de agosto a 4 de septiembre
de 1998

ELEMENTO DE PROGRAMA II.e i)

La labor relacionada con los bosques que realizan
las organizaciones internacionales y regionales

Cuestiones pendientes y otras cuestiones emanadas de los
programas del proceso del Grupo Intergubernamental sobre
los Bosques

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el proceso del ex Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, los gobiernos examinaron la labor de las instituciones y los instrumentos existentes, incluidos sus papeles y sus mandatos respecto de los elementos de programa I a IV de su programa de trabajo, los vínculos institucionales, las deficiencias y los sectores que debían mejorarse en relación con el elemento de programa V.1, "Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados". El Foro Intergubernamental sobre los Bosques examinará este tema desde dos puntos de vista; en relación con su elemento de programa II.e i), "Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales", abordado en el presente informe; y con el elemento de programa II.e ii), "Labor relacionada con los bosques con arreglo a instrumentos vigentes", que se aborda en otro informe (E/CN.17/IFF/1998/11).

En el capítulo I del presente informe se ofrece un panorama general de las conclusiones y las propuestas para la adopción de medidas del ex Grupo Intergubernamental sobre los Bosques sobre las cuestiones relacionadas con su elemento de programa V.1. En el capítulo II se proporciona información actualizada sobre la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales, y se pone de relieve la labor de los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques, de carácter oficioso y de alto nivel; así como la de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los órganos intergubernamentales regionales pertinentes y otras organizaciones y procesos internacionales. En el capítulo III se presentan conclusiones preliminares y propuestas para la adopción de medidas a fin de consolidar la cooperación y el carácter sinérgico de la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 2	4
I. PERSPECTIVA GENERAL DE LAS CONCLUSIONES Y LAS PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE EL ELEMENTO DE PROGRAMA V.1 DEL EX GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES	3 - 6	4
II. LABOR RELACIONADA CON LOS BOSQUES QUE REALIZAN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES	7 - 24	5
A. Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques de carácter oficioso y de alto nivel	8 - 14	6
B. Posible sinergia institucional para apoyar el proceso del Foro Intergubernamental sobre los Bosques	15 - 24	8
III. CONCLUSIONES PRELIMINARES Y PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS	25 - 37	12
A. Conclusiones preliminares	25 - 33	12
B. Propuestas preliminares para la adopción de medidas	34 - 37	14
<u>Anexo.</u> Lista de las organizaciones y los instrumentos internacionales y regionales relacionados con los bosques		17

Cuadros

1. Colaboración interinstitucional sobre los bosques	19
2. Posibles relaciones sinérgicas institucionales para apoyar el proceso del Foro Intergubernamental sobre los Bosques .	21

INTRODUCCIÓN

1. El Foro Intergubernamental sobre los Bosques, en el programa de trabajo que aprobó en su primer período de sesiones en relación con la categoría II, "Examinar las cuestiones pendientes y otras cuestiones emanadas de los elementos de programa del proceso del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques", definió el elemento de programa II.e como "Examinar la labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales", con el siguiente mandato: "Seguir examinando la labor relacionada con los bosques que realizan organizaciones regionales e internacionales, con arreglo además a los instrumentos vigentes para determinar las deficiencias y las reiteraciones" (E/CN.17/IFF/1997/4, párr. 7).

2. El presente informe sobre el elemento de programa II.e i), "Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales", se complementa con el informe del Secretario General sobre el elemento de programa II.e ii) (E/CN.17/IFF/1998/11), "Labor relacionada con los bosques con arreglo a los instrumentos vigentes". En él se resume la información de antecedentes genérica más importante que el Foro pueda desear estudiar cuando examine la labor relacionada con los bosques realizada por las organizaciones internacionales y regionales. En el informe del Secretario General sobre el elemento de programa I.a, "Promoción y facilitación de la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques" (E/CN.17/IFF/1998/2) se presenta información más específica sobre la labor de las instituciones relacionada con los bosques.

I. PERSPECTIVA GENERAL DE LAS CONCLUSIONES Y LAS PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE EL ELEMENTO DE PROGRAMA V.1 DEL EX GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS BOSQUES

3. En sus conclusiones sobre este tema, el ex Grupo Intergubernamental sobre los Bosques reconoció la necesidad de fortalecer la coordinación entre las organizaciones internacionales y las instituciones multilaterales a fin de contar con un enfoque general y equilibrado aplicable a todos los tipos de bosques. También reconoció que ningún órgano, organización ni instrumento multilateral tenía un mandato o capacidad que permitiera encarar de manera equilibrada, general y complementaria, todas las cuestiones incluidas en el programa internacional sobre todos los tipos de bosques. El Grupo observó también que los instrumentos jurídicos vinculantes existentes relacionados con los bosques no abordan la totalidad de los temas relacionados con los bosques, entre otros, la gestión forestal sostenible. El Grupo convino también en que para lograr la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques era necesario abordar de manera coherente todas las cuestiones sociales, culturales, económicas, comerciales, ambientales, de desarrollo, de producción, financieras y tecnológicas pertinentes que tuvieran un efecto concreto en esos objetivos. Debían estudiarse también los beneficios de los enfoques regionales.

4. Se señaló la necesidad de redoblar las actividades internacionales respecto de algunas cuestiones vinculadas entre sí relacionadas con los bosques, entre ellas el mejoramiento de los mecanismos para precisar, coordinar y supervisar las actividades que emprendieran los organismos y las actividades que se

realizaran con arreglo a determinados instrumentos sobre cuestiones internacionales relacionadas con los bosques; el mejoramiento de la participación de los principales grupos en los foros y procesos relativos a los bosques con miras a promover la ordenación forestal sostenible; la reunión y el análisis de datos estratégicos; y el logro de una financiación más precisa y eficaz, así como la coordinación de las actividades de investigación y desarrollo en diversas esferas prioritarias relacionadas con la ordenación forestal sostenible.

5. En sus propuestas negociadas para la adopción de medidas, el Grupo instó a las organizaciones a que continuaran trabajando en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques, de carácter oficioso y de alto nivel, centrándose en las propuestas para la adopción de medidas recomendadas por el Grupo, de conformidad con sus respectivos mandatos y ventajas comparativas, y propuso que el Equipo de Tareas siguiera coordinando y estudiando la forma de colaborar y actuar de manera coherente a los niveles internacional, regional y nacional.

6. El Grupo pidió también a los países que apoyaran la labor sobre cuestiones forestales realizada por las organizaciones y organismos internacionales y regionales, así como la labor realizada con arreglo a los instrumentos pertinentes; que aclararan los mandatos de las instituciones y organizaciones internacionales pertinentes relativos a cuestiones forestales, entre otras cosas, por conducto de sus órganos rectores respectivos, a fin de integrar y coordinar mejor sus esfuerzos y orientar las actividades de cada organización hacia las esferas en que pudieran ser más eficaces; que trataran de eliminar el despilfarro y la duplicación de actividades, por conducto de los órganos rectores respectivos, usando los recursos disponibles de manera eficiente; que dieran instrucciones a las instituciones regionales e internacionales pertinentes y a los instrumentos administrativos, por conducto de sus órganos rectores, para que aceleraran la incorporación en sus programas de trabajo pertinentes de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) relacionados con los bosques y de los progresos alcanzados desde entonces y de las propuestas para la adopción de medidas recomendadas por el Grupo.

II. LABOR RELACIONADA CON LOS BOSQUES QUE REALIZAN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

7. En el presente capítulo se actualiza la información sobre la labor relacionada con los bosques que llevan a cabo diversas organizaciones internacionales y regionales. No se intenta hacer una evaluación de las actividades forestales de determinadas organizaciones. La información reunida se basa en un cuestionario enviado a todos los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques, así como a un amplio espectro de instituciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, incluidas las comisiones económicas, los bancos regionales de desarrollo y otros órganos intergubernamentales, además de varias organizaciones no gubernamentales de reconocida experiencia en actividades relacionadas con los bosques. En el anexo aparece una lista de las 42 organizaciones internacionales y regionales que recibieron el cuestionario. Veintinueve de ellas enviaron respuestas

detalladas. Debido a la falta de espacio resulta imposible consignar toda la información disponible en el presente informe.

A. Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques de carácter oficioso y de alto nivel

8. El Grupo Intergubernamental sobre los Bosques apoyó unánimemente que se mantuvieran en funciones el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques y la secretaría del Grupo recurriendo a adscripciones de personal, mecanismo que se consideró muy innovador y satisfactorio¹. El principal objetivo del Equipo de Tareas es obtener y coordinar el apoyo de sus miembros para el Grupo/Foro de manera tal de consolidar los puntos fuertes de los organismos, reducir al mínimo la duplicación y la superposición de actividades, utilizar con mayor eficacia los recursos existentes e impulsar la asociación y colaboración. El Equipo de Tareas aborda cuestiones forestales a nivel mundial y regional pero también ayuda a muchos países a aplicar a nivel nacional las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques.

9. El Equipo de Tareas se ha reunido en varias ocasiones durante el curso de las actividades del Grupo Intergubernamental del Foro Intergubernamental, principalmente en relación con los preparativos de las reuniones del Grupo y del Foro con el Comité de Montes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En el primer período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques, celebrado en octubre de 1997, el Equipo de Tareas Interinstitucional se reunió con la comunidad de las organizaciones no gubernamentales y se convino en que celebraran consultas periódicas en las futuras sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Para facilitar aún más este proceso de consultas, las organizaciones no gubernamentales convinieron en designar un centro de coordinación. La próxima sesión del Equipo de Tareas se celebrará al margen del segundo período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques. La FAO preside el Equipo de Tareas.

1. Cooperación interinstitucional sobre bosques: un plan para aplicar las propuestas para la adopción de medidas del ex Grupo Intergubernamental sobre los Bosques

10. Los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional prepararon colectivamente este plan para apoyar la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, principalmente en respuesta al párrafo 145 del informe del Grupo Intergubernamental sobre su cuarto período de sesiones (E/CN.17/1997/12), en el que el Grupo había exhortado a las instituciones y organizaciones internacionales competentes a que continuaran trabajando en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques, de carácter oficioso y de alto nivel, bajo la presidencia de la FAO como entidad encargada del capítulo 11 del Programa 21, centrándose en las propuestas para la adopción de medidas recomendadas por el Grupo y de conformidad con sus respectivos mandatos y ventajas comparativas.

11. El objetivo del plan es apoyar los esfuerzos de los países para aplicar las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental mediante

actividades bien ejecutadas y coordinadas por los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional, en colaboración con otras organizaciones internacionales, instituciones e instrumentos multilaterales, atendiendo a necesidades en los planos nacional, regional e internacional. En particular, en el plan se individualizan: a) los sectores donde resulta factible y práctico que las organizaciones del Equipo de Tareas adopten medidas concretas y coordinadas; b) los medios que permitirían que los recursos existentes se utilizaran de forma más eficaz y eficiente; y c) las oportunidades de participación de otros posibles colaboradores, como las organizaciones no gubernamentales, la industria privada y otras organizaciones internacionales, para prestar una asistencia más eficaz a los gobiernos en la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental.

12. La secretaría del Foro Intergubernamental sobre los Bosques ha seguido fomentando la plena ejecución del plan por todas las partes interesadas. Se reconoce que el plan constituye un instrumento importante para que el Equipo de Tareas Interinstitucional contribuya en forma colectiva y coordinada a la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental. En el cuadro 2 se resumen las disposiciones institucionales establecidas entre los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional para apoyar la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo.

13. El costo anual total de la ejecución del plan, estimado provisionalmente por el Equipo de Tareas Interinstitucional, es de aproximadamente 50 millones de dólares de los EE.UU., y representará un leve aumento anual de 45 millones de dólares en la primera etapa (presente - año 2000) a 50 millones de dólares en la segunda etapa (2001-2005) y a 55 millones de dólares en la tercera etapa (2006-2010). Cabe señalar que esta es sólo una estimación aproximada del Equipo de Tareas para dar una idea del nivel de recursos necesario para iniciar una respuesta colectiva a fin de aplicar las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental dirigidas a las organizaciones y los organismos internacionales. Aunque estas cifras abarcan algunos fondos ya disponibles en los presupuestos ordinarios por programas y fondos fiduciarios del Equipo de Tareas, son fundamentalmente cifras indicativas del nivel de fondos adicionales que aún deben obtenerse de fuentes externas.

2. Apoyo a la secretaría del Foro Intergubernamental sobre los Bosques

14. La secretaría del Foro Intergubernamental sobre los Bosques sigue teniendo básicamente el mismo nivel de dotación de personal. Está compuesta de funcionarios de categoría superior facilitados en préstamo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Las Naciones Unidas contratan directamente sólo al Coordinador, al director de la secretaría y a dos funcionarios de apoyo. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) han proporcionado un funcionario de categoría superior cada uno para la secretaría del Foro. Esta medida ha sido beneficiosa, entre otras cosas, porque ha permitido desplegar con relativa rapidez personal experimentado en cada caso,

de conformidad con el carácter y el mandato del Foro; ha dado lugar a una función coordinadora interinstitucional de hecho dentro de la secretaría y permitido que la secretaría del Foro aproveche la totalidad de los recursos institucionales de los miembros del Equipo de Tareas.

B. Posible sinergia institucional para apoyar el proceso del Foro Intergubernamental sobre los Bosques

1. Organizaciones internacionales: sistema de las Naciones Unidas

15. Además de la labor que llevan a cabo los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques, varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desarrollan una labor de apoyo muy importante en el ámbito de los bosques (en el anexo figura una lista de organizaciones). El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) presta asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo en la esfera de las estrategias sobre la diversidad biológica y los planes de adopción de medidas. Esta labor puede producir efectos positivos en la consolidación de los programas forestales nacionales y viceversa. La labor de la Universidad de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en apoyo de las investigaciones relacionadas con los bosques, la ecología de la conservación, la relación entre los bosques, la sociedad y el medio ambiente y los conocimientos tradicionales son también importantes para prestar apoyo al cumplimiento del mandato del Foro Intergubernamental. De la misma forma, en el momento de "forjar sinergias institucionales" con respecto a determinados elementos de programa, deben tenerse en cuenta las importantes contribuciones que pueden hacer al Foro organizaciones como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el estudio de cuestiones relacionadas con los conocimientos tradicionales, el comercio y el medio ambiente y con la valoración de los bienes y servicios forestales.

2. Organizaciones regionales

16. Comisiones regionales. Las actividades que llevan a cabo las comisiones regionales y otras organizaciones intergubernamentales regionales en materia de bosques guardan relación con la mayoría de los elementos de programa del Foro Intergubernamental. Ejemplos de ello son la labor de las comisiones regionales, como la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en la reunión de datos, la investigación y la información relacionadas con los programas forestales nacionales, las zonas contaminadas, la oferta y la demanda, la conservación de los bosques, los criterios e indicadores, la valoración y los instrumentos económicos; la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la función de los incentivos fiscales y de otro tipo en los bosques artificiales, la industria papelera y la ordenación de las cuencas; y la labor de la Comisión Económica para África respecto de la erosión de los suelos y las causas de la deforestación y la destrucción de los recursos de tierras.

17. Bancos de desarrollo regionales. Los bancos de desarrollo regionales concentran la concesión de préstamos y las donaciones de asistencia técnica en una amplia gama de actividades, incluidos el fomento de la capacidad, el análisis de políticas, la capacitación, la investigación y la información, que abarcan casi todos los elementos de programa del Grupo y el Foro. Todas esas actividades permiten prestar asistencia a los países en sus programas forestales nacionales, la conservación de los bosques, la diversidad biológica, las causas subyacentes de la deforestación, los instrumentos económicos, la valoración, las tecnologías ecológicamente racionales y las inversiones forestales. Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo centra sus actividades en las zonas contaminadas, el desarrollo forestal de los países y la conservación de los bosques, así como en las inversiones en plantaciones industriales y la ordenación de los bosques comerciales. El Banco Africano de Desarrollo se ocupa fundamentalmente de los programas nacionales, las zonas de reducida cubierta forestal, la conservación, las causas subyacentes de la deforestación, la oferta y la demanda de productos y servicios forestales, y la industria de productos forestales. Es importante señalar que todos los bancos de desarrollo regionales llevan a cabo actividades de asistencia financiera y técnica que comprenden el fomento de la capacidad y el análisis de políticas respecto de los aspectos jurídicos de los bosques.

18. Instituciones regionales de cooperación para la investigación. A nivel regional, el Instituto Forestal Europeo tiene programas en cuatro esferas prioritarias estrechamente vinculadas con el programa del Foro: ecología y ordenación de los bosques; productos, mercados y aspectos socioeconómicos de los bosques; análisis de políticas forestales; y recursos forestales e información sobre los bosques. A nivel subregional, el Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB/AP) constituye otro tipo de mecanismo que ejerce influencia en la ordenación sostenible de los bosques. El Consejo es fundamentalmente un órgano técnico subregional encargado de aplicar políticas en pro del uso sostenible de los recursos forestales de la subregión. Sus principales objetivos son negociar la aportación de fondos procedentes de donantes internacionales; promover políticas de silvicultura sostenible y de conservación biológica; consolidar las zonas protegidas propuestas; aplicar políticas y directrices relativas a las concesiones madereras; y formular y promover las leyes analíticas sobre silvicultura. Los vínculos de trabajo del Instituto y el Consejo con el Equipo de Tareas Interinstitucional y otras organizaciones internacionales podrían fortalecer notablemente la promoción y aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental para la adopción de medidas en sus regiones. Entre las posibles esferas de cooperación figuran las zonas protegidas, los conocimientos tradicionales, los criterios e indicadores, la valoración, las tecnologías ecológicamente racionales, las inversiones forestales y los regímenes jurídicos.

Otras organizaciones y procesos internacionales

19. La información relativa a este grupo abarca la labor de seis organizaciones y mecanismos forestales (el Centro Internacional para Investigación en Agrosilvicultura, la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, el Consejo de administración de bosques, los procesos de elaboración de criterios e indicadores, la International Hardwood Products Association y la Conferencia Ministerial para la Protección de Bosques en Europa), así como la de

siete organizaciones internacionales relacionadas con los bosques (el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Unión Mundial para la Naturaleza, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, el Instituto Mundial de Recursos, el Fondo Mundial para la Naturaleza y el Consejo Empresario Mundial para un Desarrollo Sostenible). Todas estas organizaciones y procesos se hallan fuera del marco del Equipo de Tareas Interinstitucional y el sistema de las Naciones Unidas. En conjunto, representan las actividades institucionales más importantes que se llevan a cabo para establecer vínculos de cooperación con una amplia gama de organizaciones no gubernamentales nacionales y regionales, organizaciones de poblaciones indígenas, el sector privado y otros grupos de importancia. Además, promueven y aplican los planes internacionales en materia de bosques en los niveles local, nacional, regional y mundial. Debido a limitaciones de espacio, en el presente informe no fue posible referirse a todas las organizaciones no gubernamentales y sus redes. Sin embargo, se reconoce que tienen una importante función que desempeñar en la ejecución de las actividades relacionadas con el Foro y las propuestas del Grupo para la adopción de medidas. En conjunto, sus actividades nacionales e internacionales abarcan una buena parte de los elementos de programa del Grupo y el Foro. Muchas de ellas están trabajando en asociación con los miembros del Equipo.

20. Varias iniciativas internacionales ya establecidas que tienen por objeto formular criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques (por ejemplo, el proceso de Montreal, el proceso de Helsinki y la Organización Internacional sobre las Maderas Tropicales) se están aproximando a la etapa de ejecución. Entretanto, se han puesto en marcha nuevas iniciativas como la Propuesta de Tarapoto, la Iniciativa para las zonas áridas de África, y la iniciativa para la región del Cercano Oriente. En todas estas iniciativas se tienen en cuenta criterios e indicadores a nivel nacional y algunos países ya los han utilizado para evaluar la sostenibilidad de su ordenación y desarrollo forestales. A nivel local, se ha registrado cierto progreso en un número limitado de países. Se han ensayado criterios e indicadores unitarios de ordenación de los bosques con la participación de un miembro del Equipo de Tareas, a saber, el Centro de Investigaciones Forestales Internacionales (CIFOR), en un pequeño grupo de países de zonas templadas y tropicales. Algunos países han establecido proyectos experimentales de ordenación de los bosques que comprenden el ensayo y aplicación de criterios e indicadores unitarios de ordenación de los bosques. Diversos países con una larga tradición en la ordenación de los bosques, particularmente de Europa, han introducido nuevos criterios de sostenibilidad en sus prácticas de ordenación de los bosques a nivel unitario.

21. En la reunión de Jefes de Estado del Grupo de los Ocho celebrada en Denver en junio de 1997, los siete principales países industrializados y la Federación de Rusia pusieron en marcha el Plan de Acción Forestal e instaron a que se aplicaran de inmediato las propuestas para la adopción de medidas hechas por el Grupo. Esta decisión fue reiterada en la reunión del Grupo de los Ocho celebrada en Birmingham en mayo de 1998. El Plan de Acción tiene cinco componentes: ejecución de los programas forestales nacionales; creación de redes de zonas protegidas; evaluación de la situación de los bosques de cada una de las naciones (del Grupo de los Ocho) utilizando criterios e indicadores convenidos; promoción de la ordenación de los bosques por parte del sector privado; y eliminación de la tala ilícita. La International Hardwood Products

Association está fomentando programas de ordenación responsable de los bosques y de comercio internacional de productos madereros. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) actualmente realiza actividades de silvicultura en el marco de sus actividades relativas a resultados, estadísticas e indicadores ambientales; a las corrientes de la asistencia oficial para el desarrollo destinadas al sector de la silvicultura; a un plan para fiscalizar el material forestal de reproducción objeto de comercio internacional; a cultivos y especies arbóreas obtenidas genéticamente; y a los vínculos entre la agricultura y la silvicultura.

22. El Banco Mundial preside un "proceso de funcionarios ejecutivos principales", en asociación con el Fondo Mundial para la Naturaleza, el Instituto Mundial de Recursos, Conservación Internacional, la Unión Mundial para la Naturaleza, y una serie de empresas del sector privado que fabrican productos forestales (Apkindo, Aracruz Cellulose, Collins Pine Danzer, etc.) que se ocupa de las reservas forestales y la ordenación sostenible de los bosques. En 1997, el Banco Mundial estableció también una alianza con el Fondo Mundial para la Naturaleza a fin de colaborar para lograr dos grupos de objetivos cuantitativos: a) promover la creación de una red ecológicamente representativa de las zonas protegidas, que abarcara al menos el 10% de cada uno de los principales tipos de bosques del mundo a más tardar el año 2000 (el Banco ha establecido el objetivo concreto de establecer 50 millones de hectáreas de nuevas zonas de bosques protegidos para el año 2005 en los países que recurren a sus servicios); y b) cooperar con miras a lograr que para el año 2005, instituciones independientes certifiquen la existencia de 200 millones de hectáreas de explotaciones forestales sujetas a una ordenación adecuada, 100 millones de ellas en regiones de bosques de las zonas templadas y bosques boreales, y 100 millones en regiones de bosques tropicales.

23. El Instituto Mundial de Recursos inició recientemente el programa Vigilancia de los Bosques Mundiales como mecanismo independiente para seguir de cerca la situación y las tendencias relacionadas con los bosques fronterizos que quedan en el mundo, incluidas las causas directas y subyacentes de la deforestación en esas zonas. El Fondo Mundial para la Naturaleza llevará a cabo una serie de estudios de casos sobre las causas socioeconómicas de la pérdida de la diversidad biológica. Los estudios se realizarán en una serie de lugares en que impere una amplia gama de condiciones sociales y económicas. Organiza esta actividad un programa denominado La macroeconomía al servicio del desarrollo sostenible. La Unión Mundial para la Naturaleza ejecuta programas de conservación, valoración, diversidad biológica y zonas protegidas, incluidas actividades de información y de formulación de políticas en colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza. El Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo centra sus actividades en las políticas forestales y otros procesos de formulación de políticas nacionales, la sostenibilidad de la industria papelera, la creación de instrumentos y sistemas de evaluación que proporcionen información a los encargados de formular políticas y los planificadores, así como en la creación de incentivos para fomentar la silvicultura y un uso de la tierra sostenibles.

24. El Foro tiene ante sí muchas oportunidades para vincularse con las actividades que se realizan en el marco de estas asociaciones y alianzas, así como para invitarlos a que apoyen al Equipo de Tareas y colaboren con él en la aplicación de las propuestas del Grupo Intergubernamental para la adopción de

medidas. La posible sinergia institucional para apoyar los procesos del Grupo y el Foro se definen en el cuadro 2, que se elaboró sobre la base de la información reunida en la encuesta efectuada sobre las actividades relacionadas con los bosques que llevan a cabo las organizaciones internacionales y regionales. La mayoría de las actividades que llevan a cabo otras organizaciones y procesos internacionales y organizaciones regionales complementan las del Equipo de Tareas, así como el programa de trabajo del Foro, y ofrecen una excelente oportunidad para que el Foro forje una sinergia institucional en bien de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.

III. CONCLUSIONES PRELIMINARES Y PROPUESTAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS

A. Conclusiones preliminares

1. Fortalecimiento del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques

25. En su calidad de mecanismo de colaboración en la esfera de los bosques, el Equipo de Tareas ha logrado iniciar y fortalecer esas actividades entre diversas organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El análisis de la información reunida en la encuesta llevada a cabo con la secretaría del Foro ha demostrado que los programas de trabajo de las organizaciones del Equipo de Tareas abarcan en conjunto, todos los elementos de programa comprendidos en los programas internacionales sobre los bosques definidos en los procesos del Grupo y el Foro. En los programas de trabajo de las organizaciones del Equipo la atención se centra en esferas tales como la técnica operacional (PNUD, FAO, CIFOR, Banco Mundial); la formulación de políticas (OIMT, FAO, PNUMA); la coordinación (PNUMA, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Convenio sobre la Diversidad Biológica); el apoyo financiero (Banco Mundial, PNUD); y la normativo (OIMT, Convención sobre la Diversidad Biológica, PNUMA). Además del reconocimiento expresado por el Grupo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, el criterio aplicado por el Equipo ha sido calificado de innovador por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible encargado de coordinar las actividades complementarias del sistema de las Naciones Unidas respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21.

26. El Equipo de Tareas, como nuevo mecanismo oficioso de colaboración, necesita un sólido respaldo institucional de parte de las organizaciones que lo integran y sus respectivos órganos rectores. El fortalecimiento del Equipo es particularmente necesario para que se apliquen las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental, reconocidas como prioridades internacionalmente convenidas en materia de bosques (véase E/CN.17/IFF/1998/2).

27. En el contexto de la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas formuladas por el Grupo, el objetivo primordial no es insistir en la determinación de las superposiciones, duplicaciones o deficiencias de las medidas que adopten los distintos miembros del Equipo de Tareas u otras organizaciones internacionales y regionales. Los imperativos reales del futuro

inmediato consistirán en fortalecer aún más la actual colaboración entre las organizaciones integrantes del Equipo de Tareas y facilitar el establecimiento de nuevas formas de cooperación entre ellas y otros colaboradores a fin de aprovechar al máximo toda la capacidad institucional en materia de bosques que exista en los niveles regional e internacional. Esa capacidad institucional (véase el cuadro 2) deberá movilizarse y aprovecharse plenamente a fin de apoyar las actividades que realicen los países para aplicar las propuestas para la adopción de medidas formuladas por el Grupo Intergubernamental.

2. Creación de relaciones sinérgicas

28. En el proceso del Grupo Intergubernamental se subrayó la idea de que en las políticas forestales y la ordenación sostenible de los bosques se debían tener en cuenta los múltiples beneficios que representaban los bosques a los niveles nacional, regional y mundial, y se debía reconocer la amplia gama de instituciones que se ocupaban de temas relacionados con los bosques. A este respecto, el que el público entienda mejor la labor que llevan a cabo las diferentes organizaciones internacionales y regionales contribuirá significativamente a fortalecer las sinergias institucionales y permitirá adoptar métodos más integrados que reemplacen la fragmentación de opiniones en materia de políticas, programas e instituciones forestales existente en la actualidad.

29. Existe una serie de posibilidades apenas explotadas de fortalecer aún más el compromiso y movilizar la capacidad de las organizaciones internacionales y regionales existentes para apoyar y promover el objetivo de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques. Ello se puede lograr acrecentando la complementariedad de esas organizaciones, y coordinando y facilitando su diálogo en materia de políticas a fin de que adopten medidas coherentes entre sí, incluidas medidas de orientación normativa, asegurando la participación de sus órganos rectores. Este método contribuiría a que los objetivos de las medidas colectivas se centraran en las prioridades en que convinieran esas organizaciones.

30. Las organizaciones internacionales y regionales y otras organizaciones no gubernamentales ejecutan una gran cantidad de actividades y programas internacionales relacionados con los bosques. Es preciso alentar el establecimiento de vínculos de colaboración con todas estas organizaciones internacionales y regionales respecto de determinados elementos de programa del Grupo y el Foro.

31. El perfeccionamiento de la colaboración entre las instituciones también será decisivo a los fines de la vigilancia, el examen y la evaluación de los progresos que se registren en materia de ordenación, conservación y desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques (véase E/CN.17/IFF/1998/6). La existencia de objetivos comunes respecto de las cuestiones ambientales a fin de promover la labor entre las instituciones es decisiva para aumentar la eficiencia y la coordinación. Las actividades futuras de las organizaciones internacionales y las instituciones e instrumentos multilaterales deberán estar dirigidas fundamentalmente a lograr una mayor eficacia y flexibilidad en las actividades de vigilancia y notificación para responder a las nuevas necesidades. En este método se deberá prever, asimismo, la participación

efectiva de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como la colaboración con ambos sectores.

32. El Foro tal vez desee examinar formas de aprovechar al máximo la capacidad institucional actual del Equipo de Tareas y otros posibles colaboradores para apoyar las medidas que exijan desplegar esfuerzos de mayor envergadura de carácter internacional. Entre las esferas prioritarias pertinentes figuran el fomento de la capacidad; la transferencia e intercambio de tecnologías; el desarrollo institucional y de recursos humanos, sobre todo a nivel nacional y sobre el terreno; la financiación y coordinación de las actividades de investigación y desarrollo relativas a las prioridades nacionales establecidas para lograr una ordenación sostenible de los bosques; proyectos experimentales de repercusión regional e internacional; y la reunión de datos forestales estratégicos y la difusión de información.

33. La experiencia obtenida en la preparación de la encuesta sobre la labor relacionada con los bosques ha demostrado la necesidad de que se elabore un directorio general de las organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de los bosques y que sirva de base de datos al Foro para toda referencia futura concerniente a la labor relacionada con los bosques. En el directorio podría figurar, en relación con las organizaciones, la información disponible relativa a sus misiones, mandatos, estructuras de organización, programas, actividades y presupuestos. Se sugiere que todos los gobiernos y otras partes interesadas tengan acceso electrónico a esa base de datos, por ejemplo por medio de la Internet. En el directorio también podría proporcionarse información detallada sobre las decisiones adoptadas por los órganos rectores de cada organización, sus reuniones, la ejecución de los proyectos y demás información pertinente. Podría figurar, asimismo información adicional sobre las actividades bilaterales y multilaterales relacionadas con los bosques, así como sobre las instituciones del sector privado y de investigación.

B. Propuestas preliminares para la adopción de medidas

1. Apoyo a los procesos del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques

34. El Foro tal vez desee pedir a todas las partes interesadas, incluidos los órganos rectores de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes que:

a) Determinen medios prácticos para poner su capacidad y sus conocimientos y recursos especializados al servicio de los esfuerzos que realizan los países a fin de aplicar las propuestas para la adopción de medidas formuladas por el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques;

b) Fomenten la creación de una relación sinérgica entre las distintas organizaciones e instrumentos internacionales y regionales, asegurando su activa participación en el diálogo sobre políticas en materia de bosques y la aportación de sus contribuciones al mencionado diálogo en el marco del Foro Intergubernamental sobre los Bosques y de un programa de acción internacionalmente convenido sobre los bosques.

2. Consolidación del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques

35. El Foro tal vez desee pedir a las organizaciones miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques que:

a) Se cercioren de comunicar los acuerdos de colaboración en toda su estructura orgánica;

b) Informen a sus órganos rectores de los resultados del proceso del Grupo Intergubernamental y el Foro Intergubernamental y los alienten a que consoliden las actividades relacionadas con los bosques y la cooperación interinstitucional en esta esfera;

c) Estudien las posibilidades de crear una sinergia institucional con otros colaboradores, en especial con los bancos regionales de desarrollo, las comisiones regionales y otros órganos intergubernamentales regionales, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales;

d) Elaboren un directorio de organizaciones internacionales y regionales que desarrollen actividades relacionadas con los bosques, como base de datos para toda futura referencia del Foro respecto de los asuntos relacionados con los bosques.

3. Creación de relaciones sinérgicas

36. El Foro tal vez desee pedir a los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales que:

a) Faciliten las consultas interinstitucionales sobre políticas forestales intersectoriales, reformas de política y la planificación y los programas dirigidos a la gestión sostenible de los bosques;

b) Perfeccionen los conjuntos de datos estratégicos y los sistemas de análisis a fin de que se preparen y difundan sin demora macroparámetros de fácil uso que permitan seguir de cerca los progresos que se logren en las prácticas de gestión sostenible de los bosques e informar al respecto;

c) Establezcan una red de investigaciones mundiales sobre los bosques, aprovechando plenamente las instituciones existentes, incluso individualizando mecanismos que permitan una difusión eficaz de los resultados de las investigaciones a los encargados de formular y aplicar políticas.

37. Estas conclusiones y propuestas para la adopción de medidas son de carácter preliminar. Habida cuenta de que muchos temas institucionales y jurídicos están estrechamente relacionados entre sí, en las conclusiones y las propuestas finales para la adopción de medidas con arreglo al elemento de programa II.e i) se tendrán en cuenta los resultados de los debates sustantivos que se celebrarán sobre la categoría III del programa de trabajo del Foro Intergubernamental sobre los Bosques previstos para el tercer período de sesiones del Foro.

Notas

¹ Los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques son los siguientes: la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT); el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial.

Anexo

LISTA DE LAS ORGANIZACIONES Y LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
Y REGIONALES RELACIONADOS CON LOS BOSQUES

Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques

Banco Mundial

Centro de Investigación Forestal Internacional

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Internacional de las Maderas Tropicales

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Organizaciones internacionales/sistema de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Internacional del Trabajo

Organización Meteorológica Mundial

Organización Mundial del Comercio

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Programa Mundial de Alimentos

Universidad de las Naciones Unidas

Organizaciones regionales

Comisiones regionales

Comisión Económica para África

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Comisión Económica para Europa

Órganos intergubernamentales regionales

Banco Africano de Desarrollo

Banco Asiático de Desarrollo

Banco Interamericano de Desarrollo

Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas

Instituto Forestal Europeo

Organización de los Estados Americanos

Otras organizaciones y procesos internacionales

Centro Internacional para Investigación en Agrosilvicultura

Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación

Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa

Consejo Empresario Mundial para un Desarrollo Sostenible

Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo

Fondo Mundial para la Naturaleza y organizaciones no gubernamentales asociadas

Instituto Mundial de Recursos

International Hardwood Products Association

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Proceso de Montreal y otros criterios e indicadores, entre otros el Consejo de administración de bosques

Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal

Unión Mundial para la Naturaleza y organizaciones no gubernamentales asociadas

Cuadro 1

Colaboración interinstitucional sobre los bosques

Elemento de programa del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques	Organismo principal del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Colaboradores dentro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Colaboradores propuestos fuera del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques
I.1 Progresos alcanzados en los programas forestales nacionales y los programas de utilización de la tierra	FAO	PNUD, PNUMA, Banco Mundial, OIMT, Convenio sobre la Diversidad Biológica	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, ONUDI
I.2 Causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques	PNUMA	PNUD, FAO, CIFOR, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT	ICRAF, UICN
I.3 Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques	Convenio sobre la Diversidad Biológica	FAO, PNUMA, PNUD, OIMT, DAES, Banco Mundial	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, OIT, BID, BasD, BAfD, OMPI, UNESCO, OMC, ONUDI, UNCTAD, UNU
I.4 Primera parte: ecosistemas frágiles afectados por la desertificación y la sequía	FAO	PNUD, PNUMA, Convenio sobre la Diversidad Biológica	ONURS, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
I.4 Segunda parte: efectos de la contaminación transportada por el aire en los bosques	FAO	PNUMA, Convenio sobre la Diversidad Biológica	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
I.5 Necesidades y requisitos de los países con cubierta forestal reducida	PNUMA	FAO, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Banco Mundial	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, bancos regionales de desarrollo
II Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología para la gestión sostenible de los bosques	PNUD	Banco Mundial, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT, FAO, PNUMA	Bancos regionales de desarrollo

Elemento de programa del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques		Organismo principal del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Colaboradores dentro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Colaboradores propuestos fuera del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques
III.1.a	Primera parte: evaluación de los múltiples beneficios de los bosques de todo tipo	FAO	PNUMA, OIMT, CIFOR	CEPA
	Segunda parte: investigación sobre los bosques	CIFOR	FAO, Convenio sobre la Diversidad Biológica	UIOIF, ICRAF, UNU, Asociación Internacional de Investigación de Bosques Boreales, Instituto Forestal Europeo, CMVC
III.1.b	Metodologías para la valoración adecuada de los múltiples beneficios de los bosques	Banco Mundial	(Aún sin consultar), FAO, CIFOR, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT, PNUMA	Instituto Forestal Europeo, HIID
III.2	Criterios e indicadores para la gestión sostenible de los bosques	FAO	PNUMA, OIMT, PNUD, Convenio sobre la Diversidad Biológica, CIFOR, Banco Mundial	UNESCO, UIOIF, UICN, WWF, bancos regionales de desarrollo
IV	Comercio y medio ambiente relacionados con los bienes y servicios forestales	OIMT	FAO, PNUMA	UNCTAD, OMC

Fuente: "Colaboración interinstitucional sobre los bosques: un plan para aplicar las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques", Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques, Nueva York, junio de 1997.

Cuadro 2

Posibles relaciones sinérgicas institucionales para apoyar el proceso del Foro Intergubernamental sobre los Bosques

Elemento de programa del Foro Intergubernamental sobre los Bosques	Organismo principal del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Colaboradores principales dentro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Otros colaboradores posibles
I.a Promover y facilitar la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques	Véase el anexo	Véase el anexo	Véase el anexo
I.b Vigilar los progresos logrados en la aplicación de las propuestas para la adopción de medidas del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques	Véase el anexo	Véase el anexo	Véase el anexo
II.a Necesidad de recursos financieros	PNUD	DAES, PNUD, Banco Mundial	FMAM, ONUDI, BAfD, BAsD, CCB/AP, BID, OCDE, WWF
II.b Comercio y medio ambiente	OIMT	PNUMA, FAO	UNCTAD, OMC, CEPE, CEPAL, BAfD, BAsD, Instituto Forestal Europeo, BID, IHPA, OCDE, WBCSD, Consejo de Administración de Bosques
II.c Transferencia de tecnología	FAO	PNUMA, Banco Mundial, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT, PNUD	OIT, ONUDI, ICRAF, IHPA, WBCSD
II.d Temas que necesitan más aclaración		PNUD, CIFOR, OIMT, Convenio sobre la Diversidad Biológica, FAO	UNESCO, UNU, CEPA, BAD, CCB/AP, UICN, WRI, WWF
Causas fundamentales de la deforestación	PNUMA		
Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques	Convenio sobre la Diversidad Biológica	CIFOR, OIMT, FAO, PNUMA, Banco Mundial	UNESCO, BAfD, BAsD, BID, WRI, UIOIF, UICN, UNU, CCB/AP, OMPI, OMC, ONUDI, UNCTAD, OIT
Rehabilitación de la cubierta forestal	FAO	PNUMA, PNUD	UNESCO, UNU, PMA, CEPA, BAfD, BID, ICRAF, UICN

Elemento de programa del Foro Intergubernamental sobre los Bosques	Organismo principal del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Colaboradores principales dentro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques	Otros colaboradores posibles
Conservación de los bosques	PNUMA	FAO, OIMT, CIFOR, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Banco Mundial	UNESCO, CEPA, CESPAP, BAfD, BAsD, BID, UICN, WWF, WRI, CMVC
Prioridades de la investigación	CIFOR	FAO, PNUMA, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT, Banco Mundial	UNESCO, UIOIF, UICN, WRI, FMAM, UNU, OMPI, OMM, ICRAF, IIMAD, Instituto Forestal Europeo, BAfD, BAsD
Valoración de los bienes y servicios forestales	Banco Mundial	PNUMA, FAO, CIFOR, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT, PNUD	FMAM, UNCTAD, UNU, OMC, BAfD, BAsD, UICN, OCDE, WRI, WBCSD
Instrumentos económicos, políticas impositivas y tenencia de la tierra	Banco Mundial	PNUMA, FAO, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OIMT, PNUD	FMAM, UNU, CESPAP, CESPAP, CEPA, CEPE, CEPAL, UICN, OCDE, WRI, WBCSD
Oferta y demanda de madera y de productos y servicios forestales de otro tipo	FAO	OIMT, PNUMA, Convenio sobre la Diversidad Biológica	BAfD, BAsD, BID, UNESCO, OCDE, WRI, UICN
II.e Labor de las organizaciones relacionada con los bosques	DAES	Todos	Todos
III Determinación de elementos, creación de un consenso mundial y participación en nuevas medidas	DAES	OIMT, Convenio sobre la Diversidad Biológica, PNUMA	OMPI, OMC, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático